



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

Universidad de Nariño
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

San Juan de Pasto, 05 de septiembre de 2022

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 322375

Modalidad: MENOR CUANTÍA

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

Dependencia solicitante: **SECCIÓN DE TALENTO HUMANO, OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

REF: ACTA DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES ELEVADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES

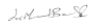
RESPUESTA OBSERVACIONES DE ANDRÉS FELIPE CUASPUD DÍAZ

Se aclara que en ningún momento la Universidad de Nariño pretende que el Intermediario ejecute el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, es del conocimiento de la Universidad la normatividad que rige la Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia.


El designar un Intermediario, la Universidad de Nariño busca el apoyo y la asesoría en temas de SST ya que lastimosamente existe información que las ARL no pueden suministrar a las Empresas contratantes por mandato legal.

Iterando que se mantendrá el equipo de trabajo solicitado; y, con base a la autonomía universitaria que nos cobija, respetuosamente aclaramos que el intermediario debe ajustarse a las necesidades de esta entidad contratante, así las cosas, nos permitimos manifestar, que con base al estudio realizado, se determinó la necesidad de contar con el Profesional Ingeniero Eléctrico o Electricista especialista en SST ya que se ha identificado gran incidencia de accidentalidad en el personal de Servicios Generales (operarios de mantenimiento) y en el área de obras civiles, por este motivo solicitamos este profesional especialista, ya que será de gran ayuda ejecutando funciones netamente de asesoría.

PARA LO JURÍDICO:

José Manuel Benavides Ricaurte 
Abogado Departamento de Contratación

PARA LO TÉCNICO

Elizabeth Cabrera Ramos 
Jefe Sección Talento Humano

Juan Mauricio Urbano Guzmán 
Profesional Departamento de Contratación.

Adriana Guerrero 
Coordinadora Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo